

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
“NILARTUD S.A.” CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de Abril del 2020 a las 13H30; se reúnen los accionistas de la compañía de manera virtual, con la utilización de medios telemáticos consistente en zoom o videoconferencia, con la asistencia de los siguientes accionistas de la compañía denominada NILARTUD S.A.: 1) AMBIENSA S.A. debidamente representada por el señor Breston Humberto Ramírez Vanegas, a través de su Gerente General propietario de 400 acción ordinaria y nominativa por el valor de un dólar; y, 2) CONSTRUOCCIDENTE S.A., debidamente representada por el señor Carlos Briseño Obando Gaibor, a través de su Gerente General, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Breston Humberto Ramírez Vanegas, y actúa como secretario de la misma, el señor Carlos Briseño Obando Gaibor. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día:

- 1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**
- 3. CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**
- 4. DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL ECONOMICO DEL AÑO 2020**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, El Presidente de la Junta somete a consideración el primer punto del orden del día –

PRIMER PUNTO.- esto es **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**, el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos en el año 2019. Los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al periodo 2019.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO PERIODO 2019. La Ing. Com. Ana Miriam Vanegas Urgiles, Comisaria de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2019, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de generalmente aceptados y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico período 2019.

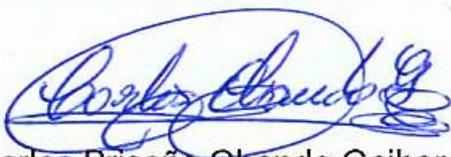
TERCERO PUNTO: CONOCER Y APROBAR LOS BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y anexos de la compañía al 31 diciembre del 2019; luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad cada uno de los resultados que reflejan los estados financieros del año 2019.

CUARTO PUNTO: DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020, toma la palabra el secretario de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo con el estatuto de la compañía, es necesario nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020, por lo que mociona el nombre de la Ing. Com. Ana Miriam Vanegas Urgiles, por haber desempeñado una excelente función en el cargo, no habiendo otra moción los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020 a la Ing. Com. Ana Miriam Vanegas Urgiles.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos los presentes concluyendo a las 14H30, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el secretario Ad-Hoc que certifica.- F) Carlos Briseño Obando Briseño, Secretario Ad-hoc de la Junta y Representante legal de la Accionista (CONSTRUOCCIDENTE S.A.), Ing. Breston Humberto Ramírez Vanegas Presidente de la Junta y Representante legal de la Accionista (AMBIENSA S.A.),

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía NILARTUD S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de Abril del 2020



Carlos Briseño Obando Gaibor
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NILARTUD S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

1. CONSTRUOCCIDENTE S.A., debidamente representada por el señor CARLOS BRISEÑO OBANDO GAIBOR en calidad de Gerente General, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
2. AMBIENSA S.A., debidamente representada por el señor BRESTON HUMBERTO RAMIREZ VANEGAS en calidad de Gerente General, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 10 de Abril de 2020

Lo certifico,



Carlos Briseño Obando Gaibor
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA